



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

Universidad Autónoma de Yucatán
Secretaría General
Dirección General de Desarrollo Académico
Lineamientos para el regreso a las actividades educativas presenciales de las escuelas
preparatorias incorporadas
Ciclo escolar 2021-2022

Con base en los lineamientos que el Gobierno del Estado ha emitido a través de la Secretaría de Educación (SEGEY) para el ciclo escolar 2021-2022, se establecen las siguientes disposiciones para las escuelas preparatorias incorporadas.

1. Cada escuela deberá realizar un plan de actividades académicas y administrativas para el primer semestre del ciclo escolar, considerando la posibilidad de tener actividades presenciales con estudiantes. Este plan deberá ser enviado para autorización a la Secretaría General con copia a la Dirección General de Desarrollo Académico.
2. La participación del estudiantado en las actividades académicas presenciales que determine la escuela será voluntaria y en ningún caso se deberá sancionar al estudiante que decida no asistir.
3. El tutor o la tutora legal del estudiante deberá firmar un formato de autorización para la asistencia presencial de su tutorado(a), que contenga:
 - Compromiso de hacer el primer filtro en la casa, evitando la asistencia del estudiante con síntomas como fiebre, tos, cuerpo cortado, dificultad para respirar, dolor estomacal, diarrea o dolor de garganta.
 - Compromiso de notificar a la escuela, a la brevedad posible, en caso de que la o el estudiante hubiera tenido contacto cercano con alguna persona que haya sido diagnosticada con COVID-19 o bien, si una persona de la familia que vive en el mismo predio hubiera sido diagnosticada con la enfermedad. En este caso, deberá permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas, deberá estar atento a la aparición de estos. Si presentara síntomas deberá acudir al servicio de salud y se reincorporará a las actividades una vez que cuente con la autorización médica.
4. Priorizar la atención presencial del estudiantado con base en los siguientes casos:
 - a. Estudiantado que no tiene acceso a internet o equipo de cómputo en casa. Por ejemplo, apertura del centro de cómputo o habilitación de espacios para que se puedan conectar a la red inalámbrica de la escuela.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

- b. Estudiantado con rezago, en especial en quinto y sexto semestres; después considerar a los de tercer y cuarto semestres y como último grupo, los de primer y segundo semestres. Por ejemplo, programar sesiones de asesoría para estudiantes que lo requieran en ciertas asignaturas.
 - c. Estudiantado que tiene un rendimiento académico por debajo del esperado, atendiendo en el siguiente orden: quinto y sexto semestres; después considerar a los de tercer y cuarto semestres y como último grupo los de primer y segundo semestres. Por ejemplo, programar asesorías para estudiantes en las asignaturas que así lo requieran.
 - d. Estudiantes que deben realizar actividades académicas imprescindibles para el logro de las competencias declaradas en las asignaturas. Por ejemplo, prácticas en laboratorios o talleres.
 - e. Por último, estudiantes regulares sin problemas de conexión a internet, con equipo de cómputo en casa y que han tenido un rendimiento académico adecuado durante la contingencia. En este caso, se recomienda que continúen en actividades a distancia o en modalidad virtual y solo se les considere en actividades académicas presenciales que sean imprescindibles para su formación.
5. El número de estudiantes convocados cada día dependerá de los espacios (salones, laboratorios, audiovisuales, gimnasios, cafetería, canchas, auditorios, centros de cómputo, oficinas) a utilizar, los cuales deberán tener:
 - a. Ventilación natural adecuada;
 - b. Organización del mobiliario considerando una distancia mínima de 1.5 metros entre cada estudiante, y
 - c. Aforo máximo del 50% dependiendo de su capacidad, contando al personal docente: profesor(a) y auxiliar, en su caso.
 6. Se podrá convocar al estudiantado para las actividades presenciales de lunes a viernes, pero es recomendable que un estudiante no acuda todos los días de la semana al plantel.
 7. Considerar módulos o sesiones de clase de máximo 90 minutos, seguidas de un receso de 10 minutos para lavado de manos, tomar agua, cambio de profesor, etc. Esto para permitir una renovación del aire dentro del aula, laboratorio o el espacio donde se esté llevando a cabo la actividad. Tener en cuenta que el mismo grupo de estudiantes podrá regresar al mismo lugar para continuar con sus sesiones después del descanso. Sin embargo, en caso de que vaya a entrar otro grupo, se deberá hacer antes la limpieza y desinfección del espacio (ver punto 10, inciso b).



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

8. Las actividades artísticas o deportivas se podrán realizar siempre y cuando no se lleven a cabo ejercicios o prácticas en las que se tenga contacto físico entre estudiantes.
9. La asistencia del estudiantado deberá ser en horario recortado, máximo una jornada de cuatro horas al día, tratando de evitar los horarios de máxima afluencia en el transporte público.
10. Implementar las siguientes medidas sanitarias basadas en el documento *“Lineamientos de Actuación para el Regreso a las Actividades ante el COVID-19”*, desarrollado por personal de la Facultad de Enfermería y la Facultad de Medicina de la Universidad.
 - a. Establecer un filtro sanitario en los diferentes accesos con base en el documento *“Procedimiento filtro para contención del SARS-CoV2”*, elaborado por la Facultad de Medicina de la Universidad.
 - b. Realizar la sanitización de los espacios de acuerdo con el documento *“Recomendaciones para el uso de desinfectantes”*, elaborado por personal de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad.
 - c. Organizar la entrada escalonada de los grupos, así como las salidas y descansos.
 - d. Uso de cubrebocas obligatorio al interior de las instalaciones.
 - e. Promover el lavado de manos frecuente.
 - f. Solicitar a los estudiantes, personal y tutores, el cumplimiento del horario asignado a cada actividad, para evitar aglomeraciones.
 - g. Solicitar al personal que labora en la institución el llenado y firma de un formato estableciendo el compromiso de realizar el filtro en casa, notificar en caso de ser diagnosticado positivo a COVID-19 o haber tenido un contacto cercano con una persona con la enfermedad, así como no presentarse a la institución en caso de síntomas como fiebre, tos, cuerpo cortado, dificultad para respirar, dolor estomacal, diarrea y/o dolor de garganta.
 - h. Establecer un comité permanente que supervise las medidas sanitarias, así como una línea telefónica y correo electrónico que se socialice a la comunidad educativa para una comunicación eficiente con respecto a sospecha de síntomas o dudas.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

- i. No se realizarán de manera presencial ceremonias cívicas ni académicas, reuniones de padres de familia o cualquier actividad que requiera trabajar con grupos grandes de personas.
- j. Recomendar al estudiantado llevar desde casa sus propias bebidas para hidratarse y sus alimentos en bolsa plástica. De preferencia, la cafetería deberá permanecer cerrada o, en todo caso, permitir únicamente la venta de alimentos en bolsa cerrada y refrescos en envase desechable.
- k. La dependencia deberá contar con las señalizaciones que a continuación se detallan:
 - Filtros de entrada
 - Filtros en salones
 - Flujo de tránsito en pasillos, oficinas, salones, laboratorios, canchas, etc.
 - Marcaje de sillas y espacios que no deberán ocuparse
 - Lavamanos
 - Lavado correcto de manos
 - Gel antibacterial disponible
 - Aforo máximo en cada espacio
 - Uso de cubrebocas obligatorio
 - Números de emergencia
 - Accesos y salidas
- l. Tener disponible para el estudiantado y personal del plantel educativo:
 - Termómetro digital
 - Dispensadores con gel antibacterial
 - Jabón de manos
 - Toallas de papel desechables
 - Botes de basura suficientes
 - Tapete sanitizante en los accesos
 - Cubrebocas de repuesto
 - Lavamanos suficientes
 - Mamparas en áreas de atención a usuarios
 - Sanitizante específico para equipos de cómputo y aparatos eléctricos.
 - Sanitizante para mobiliario y espacios físicos
- m. Describir con suficiencia el procedimiento a seguir en caso de que una persona del estudiantado o del personal educativo presentara síntomas leves o graves durante la jornada.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

11. Permitir el acceso al personal de la Universidad para realizar las supervisiones que se consideren pertinentes para asegurar el cumplimiento del plan de actividades enviado. Asimismo, es probable que el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación (SEGEY) o de la Secretaría de Salud (SSY), programe supervisiones aleatorias y sin previo aviso para verificar el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales.
12. Se sugiere que las actividades presenciales con estudiantes se programen dos semanas después del inicio oficial del período semestral, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y se cuente con la autorización del gobierno del Estado.
13. Es obligatorio que al menos una persona de la escuela asista al taller “Desinfección de espacios” impartido por la Universidad, preferentemente quienes se encargarán de realizar esta labor en las instalaciones del plantel.
14. Se deberá continuar con las actividades administrativas a distancia en la medida de lo posible: solicitud de documentación, cobro de cuotas, solicitud de facturas, etc.
15. Llevar una bitácora para registrar la asistencia del personal interno y externo que acuda al plantel; en caso de ser externo, se deberá registrar un número telefónico de contacto.
16. Tener visible en diferentes medios físicos y electrónicos el código de ética de la escuela en el que se contemple la no discriminación hacia personas que tengan o hayan tenido COVID-19. En caso de no contar con un código, se deberán apegar al “Código de ética y conducta de la Universidad Autónoma de Yucatán”, en especial a lo que se establece en el artículo 17. Este código se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.uady.mx/docs/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-y-Conducta.pdf>
17. Reforzar con los tutores legales, estudiantado y personal educativo, a través de los medios que utilice la escuela para comunicarse con su comunidad, la importancia del cumplimiento de los lineamientos para cuidar la salud y acudir a la vacunación según su grupo de edad.
18. Realizar las siguientes acciones en caso de detectar casos:

Situación	Acciones a implementar
Sin casos. No se tienen casos sospechosos ni confirmados en el plantel.	Funcionamiento con base en los lineamientos para el regreso a las actividades educativas presenciales.
Caso sospechoso.	Suspensión de clases del grupo; el profesor



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

Situación	Acciones a implementar
Un estudiante o docente diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso de COVID-19 en un aula o salón.	vacunado deberá permanecer atento a la presencia de síntomas y sólo en caso de presentarlos deberá permanecer en aislamiento. Se deberá notificar a la escuela cuando hubiera sido descartado para reanudar las actividades académicas presenciales.
Caso confirmado. Un estudiante, docente o administrativo del plantel escolar diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19. Casos sospechosos en varios grupos. Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19.	Suspensión temporal de clases presenciales de toda la escuela. Los estudiantes no acudirán a la escuela durante 14 días y si presentaran síntomas, deberán acudir a los servicios de salud. En cuanto al personal educativo vacunado sólo deberá permanecer en aislamiento si presentara síntomas.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXO 1

Propuesta de lineamientos para estudiantes para la asistencia a las actividades presenciales

Mérida, Yucatán a XX de XX de 2021

C. Nombre
Director
Nombre de la escuela

Al regresar a las actividades presenciales manifiesto estar de acuerdo y hacer cumplir los siguientes lineamientos:

1. Entregar a la escuela el formato de autorización firmado por el tutor legal junto con la copia de la identificación del tutor.
2. Entregar a la escuela el formato de lineamientos de conducta para las actividades presenciales, firmado por el estudiante y el tutor legal.
3. Mantener en todo momento la sana distancia (mínimo 1.5 metros) de compañeros, profesores y personal educativo durante todas las actividades de la jornada.
4. En caso de estornudar, realizar el estornudo de etiqueta.
5. Usar durante la permanencia en las actividades cubrebocas de tela, tricapa, desechable o tipo KN95, que ajuste perfectamente al rostro, cubriendo nariz y boca. No se recomienda el uso de cubrebocas con válvulas de respiración o ventilación.
6. Llevar cubrebocas de repuesto.
7. Llevar gel antibacterial de bolsillo.
8. Seguir las indicaciones especificadas en las señalizaciones de la escuela.
9. Notificar al profesor o personal educativo de la dependencia de cualquier síntoma que presente durante la jornada.
10. Respetar el código de ética de la escuela (o, en su caso, el “Código de ética y conducta de la Universidad Autónoma de Yucatán”), en especial para evitar que existan casos de discriminación en contra de personas que tengan o hayan tenido COVID-19.
11. Evitar acciones que ponga en riesgo la salud o seguridad de la comunidad escolar.

Queda prohibido:

- Quitarse el cubrebocas durante su permanencia en la escuela.
- Compartir materiales educativos y alimentos.
- Saludar de mano o de abrazo.
- Reunirse en los pasillos.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

- Meterse a la boca lápices, plumas, reglas o cualquier otro material educativo.
- Escupir.
- Tirar papeles sanitarios, toallas desechables, caretas, cubrebocas, etc. fuera de los botes de basura.
- Prestar el celular, tableta, laptop o algún otro dispositivo. En caso de una emergencia acudir a las oficinas de la dependencia.

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del estudiante



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXO 2

Propuesta de formato de autorización del tutor legal para la asistencia a las actividades presenciales

Mérida, Yucatán a XX de XX de 2021

C. Nombre
Director
Nombre de la escuela

Por medio de la presente el suscrito (nombre completo del tutor(a) legal) tutor(a) legal del (de la) estudiante (nombre completo del estudiante) con matrícula (número de matrícula) doy mi consentimiento y autorización para que mi tutorado(a) asista a las actividades presenciales que la escuela determine para su formación académica.

También me comprometo a realizar el primer filtro sanitario desde la casa y no enviar a mi tutorado(a) si presentara alguno o varios de los siguientes síntomas: fiebre, tos, cuerpo cortado, dificultad para respirar, dolor estomacal, diarrea o dolor de garganta.

Manifiesto que notificaré de manera inmediata a la escuela en caso de que mi tutorado(a) hubiera tenido contacto con alguna persona que haya sido diagnosticada con COVID-19 o bien con una persona de la familia que habita en nuestra vivienda que hubiera sido diagnosticada con la enfermedad. En cualquiera de estos casos me comprometo a seguir los protocolos de cuarentena que indique el médico.

Atentamente

Nombre y firma del tutor(a)